

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Orden de 1 de abril de 2025, por la que se convocan para el año 2025, las ayudas previstas en la Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), modificada por la Orden de 22 de mayo de 2024, y de su Extracto.

Advertido error en la Orden de 1 de abril de 2025, por la que se convocan para el año 2025, las ayudas previstas en la Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), modificada por la Orden de 22 de mayo de 2024, y en su extracto, que han sido publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 74, de 21 de abril de 2025, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

Uno. En la página 5257/36 de la orden de convocatoria, en el Anexo III, donde dice:

Parada	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)	Periodo de parada	Periodo computable	Días subvencionables
Ayuda a la parada temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de gestión para la captura de la chirla (<i>Chamellea gallina</i>) en el caladero nacional Golfo de Cádiz.	1200120000/G/ 71P/47300/00/ G4130204A6	Armadores: 450.000	10/12/2024 a 05/01/2025	Tripulantes: 27 días	Tripulantes: 16 días
	1200120000/G/ 71P/48300/00/ G4130204A6	Tripulantes: 700.000	01/05/2025 a 30/06/2025	Armadores y tripulantes: 61 días	Armadores: 41 días Tripulantes: 16 días

Debe decir:

Parada	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)	Periodo de parada	Periodo computable	Días subvencionables
Ayuda a la parada temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de gestión para la captura de la chirla (<i>Chamellea gallina</i>) en el caladero nacional Golfo de Cádiz.	1200120000/G/ 71P/47300/00/ G4130204A6	Armadores: 450.000	10/12/2024 a 05/01/2025	Armadores y tripulantes: 27 días	Armadores y tripulantes: 16 días
	1200120000/G/ 71P/48300/00/ G4130204A6	Tripulantes: 700.000	01/05/2025 a 30/06/2025	Armadores y tripulantes: 61 días	Armadores: 41 días Tripulantes: 16 días

00321096

Dos. En la página 5258/4 del extracto de la orden convocatoria, en el anexo, donde dice:

Parada	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)	Periodo de parada	Periodo computable	Días subvencionables
Ayuda a la parada temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de gestión para la captura de la chirla (Chamellea gallina) en el caladero nacional Golfo de Cádiz.	1200120000/G/ 71P/47300/00/ G4130204A6	Armadores: 450.000	10/12/2024 a 05/01/2025	Tripulantes: 27 días	Tripulantes: 16 días
	1200120000/G/ 71P/48300/00/ G4130204A6	Tripulantes: 700.000	01/05/2025 a 30/06/2025	Armadores y tripulantes: 61 días	Armadores: 41 días Tripulantes: 16 días

Debe decir:

Parada	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)	Periodo de parada	Periodo computable	Días subvencionables
Ayuda a la parada temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de gestión para la captura de la chirla (Chamellea gallina) en el caladero nacional Golfo de Cádiz.	1200120000/G/ 71P/47300/00/G 4130204A6	Armadores: 450.000	10/12/2024 a 05/01/2025	Armadores y tripulantes: 27 días	Armadores y tripulantes: 16 días
	1200120000/G/ 71P/48300/00/G 4130204A6	Tripulantes: 700.000	01/05/2025 a 30/06/2025	Armadores y tripulantes: 61 días	Armadores: 41 días Tripulantes: 16 días